



MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG)
DEL ESTADO DE CAMPECHE



Anexo 1: Matrices de Conversión

INDICE

...

I. ASPECTOS GENERALES

...

II. DESCRIPCIÓN Y ESTRUCTURA DE DATOS DE MATRICES.

...

B.1
MATRIZ
INGRESOS DEVENGADOS

Tipo - CRI	Concepto del Tipo de Ingreso - CRI	Características	Cuentas Contables			
			Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
43	Derechos por prestación de servicios	Cobro en término	1.1.2.4.3	Derechos por Cobrar	4.1.4.3.06	Por Servicios Prestados por el Poder Judicial del Estado de Campeche, las Autoridades de las Secretarías de la Administración Pública Estatal y sus Órganos Administrativos Desconcentrados
43	Derechos por prestación de servicios	Convenio de parcialidades o diferido	1.1.2.4.6	Deudores Fiscales por Cobrar en Parcialidades	4.1.4.3.06	Por Servicios Prestados por el Poder Judicial del Estado de Campeche, las Autoridades de las Secretarías de la Administración Pública Estatal y sus Órganos Administrativos Desconcentrados
43	Derechos por prestación de servicios	Cobro extemporáneo	1.1.2.4.8	Deudores Morosos por Cobrar por Incumplimientos Fiscales	4.1.4.3.06	Por Servicios Prestados por el Poder Judicial del Estado de Campeche, las Autoridades de las Secretarías de la Administración Pública Estatal y sus Órganos Administrativos Desconcentrados
43	Derechos por prestación de servicios	Resolución judicial	1.1.2.4.7	Deudores por Cobrar con Resolución Judicial Fiscal Definitiva	4.1.4.3.06	Por Servicios Prestados por el Poder Judicial del Estado de Campeche, las Autoridades de las Secretarías de la Administración Pública Estatal y sus Órganos Administrativos Desconcentrados
43	Derechos por Prestación de Servicios	Banco Moned. Nac.	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional	4.1.4.3.06	Por Servicios Prestados por el Poder Judicial del Estado de Campeche, las Autoridades de las Secretarías de la Administración Pública Estatal y sus Órganos



MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCG)
DEL ESTADO DE CAMPECHE



Tipo - CRI	Concepto del Tipo de Ingreso - CRI	Características	Cuentas Contables Cargo	Cuentas Contables		
				Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
43	Derechos por Prestación de Servicios	Banco Moned. Nac.	1.1.1.1.1	Caja	4.1.4.3.06	Por Servicios Prestados por el Poder Judicial del Estado de Campeche, las Autoridades de las Secretarías de la Administración Pública Estatal y sus Órganos Administrativos Desconcentrados
43	Derechos por prestación de servicios	Cobro en término	1.1.2.4.3	Derechos por Cobrar	4.1.5.1.05	Por las utilidades de los Organismos Descentralizados, Empresas de Participación Estatal Mayoritaria y Fideicomisos.
43	Derechos por Prestación de Servicios	Banco Moned. Nac.	1.1.1.2.1	Bancos Moneda Nacional	4.1.5.1.05	Por las utilidades de los Organismos Descentralizados, Empresas de Participación Estatal Mayoritaria y Fideicomisos.
43	Derechos por Prestación de Servicios	Banco Moned. Nac.	1.1.1.1.1	Caja	4.1.5.1.05	Por las utilidades de los Organismos Descentralizados, Empresas de Participación Estatal Mayoritaria y Fideicomisos.

TRANSITORIO

Primero: El presente acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado y su aplicación será obligatoria a partir del 1 de enero de 2024.

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las once horas y diez minutos del día veinticinco de octubre del año dos mil veintitrés, con fundamento en las Reglas de Operación de los Consejos de Armonización Contable de las Entidades Federativas punto 8, fracción I, la Titular de la Dirección de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche, en calidad de Secretaria Técnica del Consejo de Armonización Contable del Estado de Campeche (CACECAM), HAGO CONSTAR Y CERTIFICO que el documento consistente en 4 fojas útiles, rubricadas y cotejadas, corresponde con el texto del ACUERDO POR EL QUE SE REFORMA Y ADICIONA EL MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL DEL ESTADO DE CAMPECHE aprobado por el Consejo de Armonización Contable del Estado de Campeche, mismo que estuvo a la vista de los integrantes de dicho Consejo en su primera reunión celebrada, en primera convocatoria, el 25 de octubre del presente año, situación que se certifica para los efectos legales conducentes. La Secretaria Técnica del Consejo de Armonización Contable del Estado de Campeche en funciones, Lizbeth Manuela Alavez Góngora. - Rúbrica.